

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de julio de 1996, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino denominada Costa de la Luz, que comprende los municipios de Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera (Cádiz).

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de Bovino, Ovino y Caprino denominada «Costa de la Luz», para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida, situada en los términos municipales de Conil de la Frontera y Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden, de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 2 de julio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente resolución a los interesados.

Sevilla, 4 de julio de 1996.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 26 de agosto de 1996, por la que se delegan competencias en materia de convenios de colaboración entre la Consejería y el Instituto de Salud Carlos III, para la realización de las determinaciones analíticas de la encuesta seroepidemiológica de Andalucía.

A tenor de lo dispuesto por los artículos 39.7 y 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de conseguir mayor agilidad y eficacia administrativa, se hace necesario acordar la delegación que en la presente Orden se especifica.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO

Artículo único. Se delega en la Directora General de Salud Pública y Participación, para el sólo acto que se expresa, la competencia para la suscripción de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Salud y el Instituto de Salud Carlos III, para la realización de las determinaciones analíticas de la encuesta seroepidemiológica de Andalucía.

Disposición final. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de agosto de 1996

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 3 de julio de 1996, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones específicas por razón del objeto.

Periódicamente se celebran competiciones deportivas de carácter internacional orientadas a la participación de pacientes con trasplantes de órganos funcionales y cuya finalidad es contribuir a la donación de órganos y a la progresiva concienciación de la sociedad sobre este tema.

Habiéndose celebrado en Manchester la décima convocatoria de estos Juegos, y habiendo participado en ellos tres andaluces, por parte de la Coordinadora Autonómica de Trasplantes se considera como un instrumento para la promoción de la donación en nuestra Comunidad, por lo que, valorando el esfuerzo económico que para los citados pacientes supone desplazarse al extranjero para participar, y existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del Organismo, se considera conveniente colaborar económicamente en los gastos incurridos.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 21 Tres y Cuatro de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogado para 1996, mediante Decreto 289/1995, no siendo posible promover la concurrencia, por la especificidad del objeto a subvencionar, y considerándose el mismo de interés social, por las razones enumeradas, en ejercicio de las facultades conferidas por el citado artículo 21. Cuatro, la Ley 8/1986, de 6 de mayo, del Servicio Andaluz de Salud, y el Decreto 208/92, de 30 de diciembre.

HE RESUELTO

Primero: Conceder las siguientes subvenciones específicas por razón del objeto, para sufragar los gastos incurridos por los participantes en los «Xth World Transplant Games»:

- A don Vicente Granados Cabeza, por importe de ciento dieciséis mil quinientas cuarenta y cinco (116.545) pesetas.
- A don Manuel Sola Moyano, por importe de ciento treinta y nueve mil quinientas ochenta y una (139.581) pesetas.
- A don Miguel Palomo Matas, por importe de ciento treinta y nueve mil novecientos sesenta y tres (139.963) pesetas.

Segundo: Los interesados deberán justificar la correcta inversión de la subvención acreditando los gastos en que hubiesen incurrido.

Sevilla, 3 de julio de 1996.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 9 de mayo de 1996, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se da publicidad de la subvención concedida.

La Dirección General de Bienes Culturales, dando cumplimiento al principio recogido en el art. 21 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994 (prorrogado para 1996 por Decreto 472/94), ha resuelto dar publicidad de las subvenciones concedidas.

Beneficiario: Universidad de Sevilla, Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público.

Título: Convenio entre la Consejería de Cultura y el Departamento de Derecho Administrativo e Internacional Público, de la Universidad de Sevilla, para la realización de un estudio jurídico sobre distintas cuestiones relacionadas con la elaboración del Plan General de Bienes Culturales.

Importe: 714.286 ptas.

Sevilla, 9 de mayo de 1996.- El Director, Marcelino Sánchez Ruiz.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1279/96-S.1.º, interpuesto por don Miguel López Gil, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, se ha interpuesto por don Miguel López Gil, recurso contencioso-administrativo núm. 1279/96-S.1.º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 8 de abril de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, que declaraba extinta la autorización de 28 de abril de 1988, para el desarrollo del Proyecto denominado «Proyecto de Cría de Aves de Cetrería». En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm.: 1279/96-S.1.º

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren deri-

vado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 30 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas las ayudas en materia de zonas con especial problemática social, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 7.3 en la Orden de 22 de enero de 1996, de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (BOJA núm. 23), por la que se regulan y convocan las ayudas en materia de asuntos sociales relativos al ámbito competencial de esa Consejería para el año 1996, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las ayudas en materia de Zonas con Especial Problemática Social (IV Parte), concedidas al amparo de la citada Orden, a las Entidades Privadas sin ánimo de lucro relacionadas en el Anexo que se incluye, para la realización de programas, actividades y servicios, mantenimiento o adquisición de equipamiento en él reflejados.

Sevilla, 14 de agosto de 1996.- El Delegado, Salvador del Moral Sojo.

A N E X O

Entidad: Asoc. de Mujeres Vecinales de Sevilla.
Proyecto: Promoción Social de la Mujer.
Importe: 300.000 ptas.

Entidad: Asoc. Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad.
Proyecto: Jornadas de Sens. contra el Racismo, Xenofobia y Form. Voluntarios.
Importe: 500.000 ptas.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 30 de julio de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Consultoría y Asistencia: «Control y Análisis de los tiempos de conducción y descanso de

los vehículos que obligatoriamente han de efectuarlo a través de los discos diagrama. Años 1996-1999».

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Transportes.
 - c) Núm. de Expediente: T-80041-CDAT-6X.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: «Control y análisis de los tiempos de conducción y descanso de los vehículos que